



*ANUNCIO de 4 de febrero de 2009 por el que se somete a información pública la aprobación del Plan de recuperación del murciélago ratonero forestal (Myotis bechsteinii) en Extremadura. (2009080473)*

Por Resolución del Director General del Medio Natural de 27 de enero de 2009 se inició el procedimiento de aprobación del Plan de recuperación del murciélago ratonero forestal (*Myotis bechsteinii*) en Extremadura.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en relación con el artículo 7.º del Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan de recuperación del murciélago ratonero forestal (*Myotis bechsteinii*) en Extremadura estará expuesto en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural en Mérida (Avda. de Portugal, s/n.).

Mérida, a 4 de febrero de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2009 por el que se somete a información pública la aprobación del Plan de recuperación del murciélago mediano de herradura (Rhinolophus mehelyi) y del murciélago mediterráneo (Rhinolophus euryale) en Extremadura. (2009080474)*

Por Resolución del Director General del Medio Natural de 27 de enero de 2009 se inició el procedimiento de aprobación del Plan de recuperación del murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*) y del murciélago mediterráneo (*Rhinolophus euryale*) en Extremadura.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en relación con el artículo 7.º del Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan de recuperación del murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*) y del murciélago mediterráneo (*Rhinolophus euryale*) en Extremadura estará expuesto en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural en Mérida (Avda. de Portugal, s/n.).

Mérida, a 4 de febrero de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.